

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 4404 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGAN UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES DE UNOS DOCENTES EN LA PLANTA TEMPORAL DE CARGOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN INTEGRAL (PTA 3.0) PARA LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en uso de las facultades conferidas por las Leyes 115 de 1994, 715 de 2001, los Decretos Leyes 2277 de 1979 y 1278 de 2002, los Decretos 1075 y 1083 de 2015, y en ejercicio de las funciones delegadas por el Decreto 000042 del 12 de enero 2024, expedido por el Gobernador del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que el **numeral 6.2.3. del artículo 6 de la Ley 715 de 2001** consagra que es competencia de los Departamentos, la de *“Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.”*

Que el **artículo 2.4.6.3.10 del Decreto 1075 de 2015** dispone que *“el nombramiento provisional se aplica para la provisión transitoria de cargos docentes que se hallen en vacancia temporal o definitiva y se hará mediante acto debidamente motivado expedido por la autoridad nominadora con personal que reúna los requisitos del cargo.”*

Que el **inciso final del artículo 2.4.6.3.12 ibídem**, prevé que *“el nombramiento provisional en una vacante temporal “será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa que generó dicha vacancia. Este tipo de nombramiento también terminará cuando el docente titular renuncie a la situación administrativa que lo separó temporalmente del cargo y se reintegre al mismo.”*

Que el Ministerio de Educación Nacional, desde 2013 viene desarrollando el Programa Todos a Aprender-PTA, como parte de la ejecución del proyecto Mejoramiento de la calidad educativa preescolar, básica y media, el cual se enfoca en la necesidad de transformar eficazmente la calidad de la educación en el país por medio de una acción de largo alcance, buscando mejorar los aprendizajes de los estudiantes de en las instituciones educativas focalizadas, a través de la transformación de las prácticas de aula de los docentes. Por lo tanto, los objetivos del Programa Todos a Aprender se encuentran directamente vinculados con el ejercicio de la función docente y en consecuencia persiguen mejorar los aprendizajes y desempeños de los estudiantes.

Que, a través de concepto técnico de viabilidad técnica y financiera **2025-EE-286965 del 01 de octubre de 2025**, el Ministerio de Educación Nacional manifestó lo siguiente:

*“[...] Para alcanzar la meta establecida en el Plan Nacional Desarrollo, se requiere fortalecer las dimensiones cognitivas, comunicativas, tecnológicas, científicas, artísticas, de bienestar físico y del ser de los y las estudiantes, esto implica mejorar en la mayor parte de los establecimientos educativos del país el trabajo por centros de interés y de esta manera, lograr implementar la estrategia de formación integral, con un programa que tendrá una planta temporal de **6.277** cargos de docente tutores, incluyendo acuerdos de CONTCEPI, por lo que se prorrogarán los cargos viabilizados para la vigencia 2025 y se crearán nuevos*



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 4404 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGAN UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES DE UNOS DOCENTES EN LA PLANTA TEMPORAL DE CARGOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN INTEGRAL (PTA 3.0) PARA LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

cargos para la vigencia 2026, para apoyar las acciones de Formación Integral en los establecimientos educativos focalizados por el Programa. Sobre esta planta se tendrán en cuenta los lineamientos emitidos por parte del Ministerio de Educación Nacional, para el funcionamiento del Programa [...]

[...] Así las cosas, para implementar la estrategia de formación integral se estima necesario dar inicio con la ejecución del Programa en la vigencia 2026, para lo cual, la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas de este Ministerio, mediante radicado No. **2025-IE-029458 del 12 de septiembre de 2025**, emitió viabilidad financiera para la planta de cargos temporales de docentes de la Entidad Territorial de Atlántico y la gerencia del programa PTA/FI 3.0 remitirá la distribución de los cargos para la Entidad, los cuales serán financiados con recursos del Sistema General de Participaciones para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, estos son:

Docentes Tutores (a) Prórroga	Incremento docentes Tutores	Asignaciones docentes de artes	Total
102	0	0	102

Por lo anteriormente expuesto, para la Entidad Territorial de Atlántico se otorgó viabilidad de planta de cargos temporales de docentes para el Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA/FI 3.0) para la vigencia 2026, los cuales serán financiados con recursos del Sistema General de Participaciones para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.

Que, una vez incorporados estos cargos, la planta temporal para la estrategia de PTA/FI 3.0 se compone de 102 cargos, y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.”

Que mediante la Resolución 4326 de fecha 27 de octubre de 2025, se adoptó la planta temporal dentro de la estrategia PTAFI 3.0 del Departamento del Atlántico, la cual está conformada por ciento dos (102) cargos docentes y tendrá vigencia hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

Que de conformidad con lo anterior, la Secretaría Departamental de Educación expidió la Resolución 4391 de fecha veintisiete (27) de octubre de 2025, a través de la cual se prorrogaron las comisiones de servicios de los docentes de carrera para desempeñar las funciones dentro de la estrategia PTAFI 3.0 del Departamento del Atlántico, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Que el Ministerio de Educación, de conformidad con las responsabilidades definidas en la Directiva Ministerial 30 de 2015, podrá establecer mecanismos de reembolso de los gastos extraordinarios en que incurran los docentes comisionados como tutores para el desarrollo de sus actividades de acompañamiento a las sedes y eventos de formación.

Que mediante Decreto **000042** de fecha **doce (12) de enero de 2024**, el Gobernador del Departamento del Atlántico delegó en el Secretario de Educación Departamental, la función de la expedición de los actos administrativos o realizar actuaciones administrativas, que den lugar, para la oportuna gestión del sector educativo o la atención de solicitudes o situaciones particulares de docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos oficiales.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 4404 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGAN UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES DE UNOS DOCENTES EN LA PLANTA TEMPORAL DE CARGOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN INTEGRAL (PTA 3.0) PARA LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar el nombramiento provisional dentro de la planta temporal de docente, a los educadores relacionados a continuación, para desempeñarse dentro del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA/FI 3.0), de conformidad con los lineamientos estipulados en el mismo y a partir del primero (1) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026:

N.	CEDULA	TEMPORAL	ESTABLECIMIENT O EDUCATIVO	MUNICIPIO	ÁREA	TUTOR	CEDULA
1	1047232627	NANFER JUNIOR FIGUEROA DE ORO	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	GALAPA	MATEMATICAS	ALBERTO RAFAEL CASTRO CASTRO	1129520227
2	72011944	ROBINSON RAFAEL PEÑA ALMEIDA	C.E. JUARUCO	TUBARA	MATEMATICAS	ALEXIS JOSE CERA ORELLANO	8520907
3	8793540	VICTOR MANUEL AHUMADA MOZO	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	GALAPA	PRIMARIA	AMADA JUDITH FUENTES PARRA	32752133
4	1042348119	BELKIS MARIA BARRIOS MORA	I.E. SAN JUA BOSCO	SABANAGRAN E	PRIMARIA	ANA MARIA MUÑOZ BARRAZA	22621685
5	32837340	MIRIAM BEATRIZ BRAVO CANTILLO	I.E. SAN JOSE DE LURUACO	LURUACO	PRIMARIA	ARELIS MARIA LLANOS TORRENEGRA	22729039
6	22741253	THALIA PATRICIA CAMARGO ALTAMAR	I.E.T.C. FRANCISCO JAVIER CISNEROS	PUERTO COLOMBIA	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	AUGUSTO RAFAEL HERNANDEZ MERIÑO	72163177
7	32804018	LENNA JUDITH DEVENISH LONDOÑO	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	GALAPA	PRIMARIA	AURA MARIA AREVALO MIELES	33221497
8	1102866960	EDWIN DARIO MORENO PEREZ	I.E.T. VILLA OLIMPICA	GALAPA	MATEMATICAS	BEATRIZ AMELIA MEJIA PEREZ	55226193
9	32841465	ERICA DEL ROSARIO VILLANUEVA DE ALBA	I.E. ALPES DE SEVILLA	GALAPA	MATEMATICAS	CARLOS ALBERTO SALCEDO AVILA	72232471
10	72490526	DANIEL JAVIER DE LA HOZ BADILLO	I.E.T.C. DE PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	MATEMATICAS	CARMEN ELVIRA GRANADOS BOHORQUEZ	32856705
11	1129503247	OLY JOHANA CAMACHO INELA	I.E. JOSE DAVID MONTEZUMA RECUERO	REPELON	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	CHRISTIAN AVILA MARTINEZ	8602452



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 4404 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGAN UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES DE UNOS DOCENTES EN LA PLANTA TEMPORAL DE CARGOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN INTEGRAL (PTA 3.0) PARA LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

12	1043878187	MARIA ISABEL CHARRIS SALAS	I.E.T.A. DE PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	PRIMARIA	CLARA LUZ VILLALOBO RIVERA	22547066
13	1002012118	MARLETH DAYANA ECHEVERRIA ARTETA	I.E.T.A. DE TUBARA	TUBARA	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	DARIS ALICIA CASTILLO RODRIGUEZ	32672258
14	22638862	CENITH CARRILLO SARMIENTO	I.E. CARRETO	CANDELARIA	PRIMARIA	DAYANA PAOLA VARGAS VIZCAINO	22614127
15	1048209224	JOSE JAVIER MORALES GUZMAN	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA ANA	BARANOA	PRIMARIA	DILIA ESTHER ORTEGA GUETTE	32834899
16	1048222893	DANIELA ROSA CANTILLO BERTEL	I.E. JUAN JOSE NIETO	BARANOA	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	ELIANA MARIA VEGA GONZALEZ	32737522
17	1103215196	LIGIA ELENA AHUMADA NARVAEZ	I.E.T.C. FRANCISCO CARTUSCIELLO	SABANAGRANDE	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	ELLA DEL SOCORRO YEPES CARRILLO	22623421
18	1046274948	YOENIS ELENA PEREZ SOLANO	I.E.T.C. DE SANTO TOMAS	SANTO TOMAS	MATEMATICAS	ELVIS ARREGUI VIDES	72009410
19	32781222	ERIKA DEL CARMEN NAVARRO PEREZ	I.E.T.C. FRANCISCO CARTUSCIELLO	SABANAGRANDE	CIENCIAS NATURALES FISICA	FRANCISCO JAVIER NAVARRO RODRIGUEZ	85081078
20	1001934138	JESUS EDUARDO GARCES GONZALEZ	I.E.T.A. DE PUERTO GIRALDO	PONEDERA	MATEMATICAS	GIOVANNI JOSE PORRAS GARCIA	72177919
21	22644987	DIGNA ROSA COLON MUÑOZ	I.E.T.A. DE PUERTO GIRALDO	PONEDERA	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	GISELLE DEL CARMEN CARBONO VILLALBA	55313346
22	1143156559	MARIA FERNANDA CABALLERO MARQUEZ	I.E.T.C. FRANCISCO CARTUSCIELLO	SABANAGRANDE	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	HAROLD GUILLERMO AGUILAR ROJAS	72095368
23	1043933748	GHELSEY LORENA ABDALA VILORIA	I.E. FRUTO DE LA ESPERANZA	GALAPA	PRIMARIA	HUGO JOSE URIELES CAMPO	8788930
24	1043015862	LORAIN SANDRITH VIZCAINO MERCADO	I.E. DE SABANALARGA	SABANALARGA	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	HUMBERTO JOSE LECHUGA GOMEZ	8638454
25	8646068	OSVALDO DE JESUS GRAU ACUÑA	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	BARANOA	MATEMATICAS	JEISSON RAFAEL PALMA CERVANTES	72270056



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 4404 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGAN UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES DE UNOS DOCENTES EN LA PLANTA TEMPORAL DE CARGOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN INTEGRAL (PTA 3.0) PARA LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

26	1047233040	JHON ALEJANDRO CADENA HERRERA	I.E.T. VILLA OLIMPICA	GALAPA	MATEMATICAS	JENIFFER PAOLA MARTINEZ SILVA	1140829513
27	1001964041	ANGELY MARIA PADILLA CHARRIS	I.E.T.A. SAN CAYETANO DE GALLEGO	SABANALARGA	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	JORGE ALFREDO TORRES PRADO	1038415619
28	9020333	FRANCISCO DE JESUS ARIAS DOMINGUEZ	I.E. SAN JOSE DE AGUADA DE PABLO	SABANALARGA	MATEMATICAS	JORGE ENRIQUE DIAZ CHAVEZ	92503154
29	1048213492	HERNAN DARIO DE MOYA LLANOS	I.E.T.I. DE SABANALARGA	SABANALARGA	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	JUAN IGNACIO BUSTAMANTE SANCHEZ	1042995515
30	1007893568	MARTHA ALEXANDRA HERNANDEZ ACOSTA	I.E. JUAN JOSE NIETO	BARANOA	PREESCOLAR	KAREN MAYBETH GAZABON DE LA RANS	1048205076
31	1043006597	JOSELIN DEL CARMEN BERMEJO MARCHENA	I.E. DE SABANALARGA	SABANALARGA	PRIMARIA	KATHERINE GOMEZ PLATA	1140821644
32	1042350644	LIZETH MARTINEZ CARDENAS	I.E. SAN JUAN BOSCO	SABANAGRANDE	PRIMARIA	KORONA DEL CARMEN FONSECA MORA	32768063
33	514844	YONARLY CAROLINA HERNANDEZ OCANTO	I.E.T.C. FRANCISCO CARTUSCIELLO	SABANAGRANDE	CIENCIAS NATURALES FISICA	LEONARDO ANTONIO OROZCO FONTALVO	72179320
34	1002070976	ANA MARGARITA ROA RUIZ	I.E.T.A. DE LURUACO	LURUACO	CIENCIAS NATURALES FISICA	LEONARDO FAVIO CORREA MAYA	72202990
35	1047233577	ROMARIO ALDAIR HERRERA MENDOZA	I.E.T.A. LA CANDELARIA	PONEDERA	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	LUIS MARIN PACHECO DEL VILLAR	72100012
36	1001866720	CARLOS MOISES MANOTAS GUERRERO	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	BARANOA	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	LUZ ARLENY TORRES AGUILAR	32756458
37	8498201	DAMIAN ENRIQUE CABALLERO FLOREZ	I.E.T.C. FRANCISCO CARTUSCIELLO	SABANAGRANDE	MATEMATICAS	MANUEL ACUÑA MANCERA	8776250
38	1047225784	ARMANDO CESAR BULA MOLINA	I.E. ROQUE ACOSTA ECHEVERRIA	GALAPA	MATEMATICAS	MARIA ANGELICA CAMPO DONADO	1047215797

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 4404 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGAN UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES DE UNOS DOCENTES EN LA PLANTA TEMPORAL DE CARGOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN INTEGRAL (PTA 3.0) PARA LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

39	1043842472	ANYELI MARTINEZ ROJANO	I.E.T. SAN PABLO DE POLONUEVO	POLONUEVO	PRIMARIA	MARICELLA CECILIA MENDOZA SANTIAGO	1048208742
40	1043843556	LUZ YINETH RIVERA MARENCO	I.E.T. SAN PABLO DE POLONUEVO	POLONUEVO	MATEMATICAS	MARIO ALBERTO MOLINARES DOMINGUEZ	72198423
41	22745953	MONICA PATRICIA HERNANDEZ GARCIA	I.E.T.C. FRANCISCO CARTUSCIELLO	SABANAGRANDE	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	MARLA AUXILIADORA CAHUANA CAHUANA	22622932
42	8800129	JHON CARLOS CABRERA POLO	I.E.T. VILLA OLIMPICA	GALAPA	MATEMATICAS	MARTHA LIGIA ROMERO LARIOS	32719626
43	1043012621	ALEXANDRA ISABEL ARRIETA MATOS	I.E.T. VILLA OLIMPICA	GALAPA	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	MELISSA MARGARITA CASTRO SIBAJA	1129539318
44	22605659	MALKA IRINA ROMERO CAHUANA	I.E.T.C. FRANCISCO CARTUSCIELLO	SABANAGRANDE	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	MERY ESTHER CRESPO ESCORCIA	57402175
45	1065617397	EDGAR ALFONSO REYES ALVAREZ	I.E.T.C. DE PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	MIREYA ESTHER DOMINGUEZ GOMEZ	22545328
46	32846777	MARTHA ELENA GOMEZ MORALES	I.E. FRUTO DE LA ESPERANZA	GALAPA	PRIMARIA	MIRTHA ELENA SANTAMARIA MESTRE	32717917
47	1043876632	MARYURIS ESCORCIA OJEDA	I.E.T.C. DE PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	PRIMARIA	PAOLA MILENA ROCHA HERNANDEZ	1048280809
48	72177484	ALVEIRO LUIS RAMBAUT ORTEGA	I.E.T.I. DE SABANALARGA	SABANALARGA	MATEMATICAS	PIEDAD TOMASA CERVANTES MERCADO	22635113
49	8716830	ALBERTO BARROS GOMEZ	I.E. JUAN JOSE NIETO	BARANOA	PRIMARIA	RANDOLPH CAMPO NORIEGA	1129492591
50	22461891	ELVIRA PATRICIA RICARDO SEÑA	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	GALAPA	PRIMARIA	ROSARIO DE LOS SANTOS JARABA JIMENEZ	32831357
51	1043012528	PAOLA KATERINE CUENTAS SARMIENTO	I.E.T.C. FRANCISCO CARTUSCIELLO	SABANAGRANDE	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	SABIT MOISES CAMARGO PEREIRA	72180861
52	32852607	LINETH MARGARITA AHUMADA PATIÑO	I.E. DE SABANALARGA	SABANALARGA	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	SANDY MARIA CORREA MANJARREZ	45513987
53	1043009128	LEONARDO FABIO VILLAFañE PUGLIESE	I.E.T.I. DE SABANALARGA	SABANALARGA	MATEMATICAS	SHIRLY SOFIA POLO MERCADO	32853821

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 4404 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGAN UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES DE UNOS DOCENTES EN LA PLANTA TEMPORAL DE CARGOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN INTEGRAL (PTA 3.0) PARA LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

54	72314272	LUIS FERNANDO ESCOBAR ARANA	I.E.T.C. FRANCISCO CARTUSCIELLO	SABANAGRANDE	EDUCACION ARTISTICA MUSICA	TATIANA PAOLA PUPO QUINTERO	22519568
55	8679239	GUILLERMO MANUEL MARENCO TEJEDA	I.E.T.A. DE PUERTO GIRALDO	PONEDERA	MATEMATICAS	WILLIAN ALFONSO CABALLERO MUÑOZ	84071118
56	1048213831	ELIANA DEL CARMEN PULIDO ORELLANO	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	BARANOA	MATEMATICAS	YENIFER PAOLA PEREZ DE LA HOZ	55223310

PARÁGRAFO ÚNICO: Los (las) docentes de aula, del que trata el presente artículo, cumplirán sus funciones en el establecimiento educativo donde se desempeñan los (las) educadores de carrera que, mediante Resolución 4391 de fecha veintisiete (27) de octubre de 2025, se les prorrogó una comisión de servicios para desempeñarse como tutor en el marco del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA/FI 3.0)”, de conformidad con los lineamientos estipulados en el mismo.

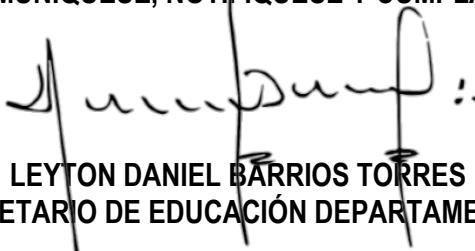
ARTÍCULO SEGUNDO: La prórroga del nombramiento provisional dentro de la planta temporal, que trata el artículo primero, del presente acto administrativo se entiende que tiene el carácter temporal y no ocasiona vinculación con derechos de carrera del educador en el cargo, ni continuidad laboral en el mismo, más allá del tiempo que perdure en esta situación administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a los educadores relacionados en el artículo primero, a la dirección que se registra en su hoja de vida, de conformidad con el artículo 67 y subsiguiente de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, por tratarse de un acto de ejecución.

Expedida en Barranquilla, el veintisiete (27) de octubre de 2025.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL



APROBÓ: José Alfonso Ternera Boneth - Subsecretario Administrativo y Financiero
REVISÓ: Sofía Herrera Moreno – Coordinadora de Planta
ELABORÓ: Luz Milena Plata Durán – Técnico Operativo

